

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

19**CERCEDILLA****PERSONAL**

El Pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2014, aprobó definitivamente el expediente de modificación del anexo de personal presupuesto 2014 (plazas de cabo de la Policía Municipal), siendo el acuerdo el siguiente:

Primero.—Estimar parcialmente las alegaciones formuladas por el señor Grande Rodríguez, en lo referente a la necesaria negociación colectiva de las retribuciones de los funcionarios públicos, y en consecuencia, dejar sin efecto la modificación del anexo de personal, en cuanto a la variación a la baja del complemento específico de la plaza de cabo de la Policía Municipal que actualmente ocupa el señor Grande Rodríguez.

Segundo.—Aprobar definitivamente el expediente de modificación del anexo de personal del presupuesto general del ejercicio 2014, respecto a la plaza de cabo de la Policía Municipal vacante en la plantilla actual, y que no constaba cantidad alguna en el concepto complemento específico, fijando como complemento específico de la plaza la cantidad anual de 11.743,18 euros.

En Cercedilla, a 4 de septiembre de 2014.—El alcalde-presidente, Francisco Javier de Pablo García.

(03/26.323/14)

